

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES DE 300 MBPS CADA UNO EN ESQUEMA COMPARTIDO HACIA LAS REDES INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021. COLMEX-LPN-ADQ-01-19.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 6 de febrero de 2019, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, el maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, en su carácter de Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete en su carácter de Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Karla Rubi Quintanar Montante, en representación de la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., el C. Lehabin Baza Román, en representación de la empresa AXTEL, S.A.B. DE C.V. y el C. Alejandro Santamaria Martínez, en representación de la empresa UNINET S.A. DE C.V.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 16 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES DE 300 MBPS CADA UNO EN ESQUEMA COMPARTIDO HACIA LAS REDES INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021. COLMEX-LPN-ADQ-01-19.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 5 de febrero de 2019. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de tres hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 6 de febrero de 2019, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES DE 300 MBPS CADA UNO EN ESQUEMA COMPARTIDO HACIA LAS REDES INTERNET E INTERNET₂ PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021
COLMEX-LPN-ADQ-01-19.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis, fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 13.2.1, 13.2.2, 13.2.3 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces de 300 Mbps cada uno en esquema compartido hacia las redes Internet e Internet₂ para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. COLMEX-LPN-ADQ-**

01-19. ,y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico y económico de fecha 5 de febrero de 2019, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Dirección Jurídica, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERA. - El licitante **AXTEL S. A. B. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 57.00 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 57.00 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica para la partida 1 (Enlace A) obteniendo 40.00 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 40.00 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **97.00 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **97.00 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA. - El licitante **UNINET, S. A. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 47 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 59.00 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 17.52 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 17.52 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **64.52 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **76.52 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERA. - El licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 60.00 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 60.00 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 26.79 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 26.79 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **86.79 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **86.79 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3 de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a adjudicar la contratación del servicio de **enlaces de 300 Mbps cada uno en esquema compartido hacia las redes Internet e Internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para la partida 1 (Enlace A) al**

licitante **Axtel S.A.B. de C.V.**, por obtener **97.00 puntos** y por ofertar un importe que asciende a **\$1,020,000** (Un millón veinte mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asimismo para la **partida 2 (Enlace B)** al licitante **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, por obtener **86.79.00 puntos** y por ofertar un importe que asciende a **\$1,523,200** (Un millón quinientos veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y por tratarse de las propuestas más solventes y convenientes para esta Institución.

QUINTA. Notifíquese el presente fallo a los licitantes, **Axtel S.A.B. de C.V.**, y **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.** para que se presenten a la firma del contrato el día 15 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original y copia, o copia certificada y copia simple para su cotejo de la documentación que se refiere al numeral 17 de la **Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces de 300 Mbps cada uno en esquema compartido hacia las redes Internet e Internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. COLMEX-LPN-ADQ-01-19.**

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico y económico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

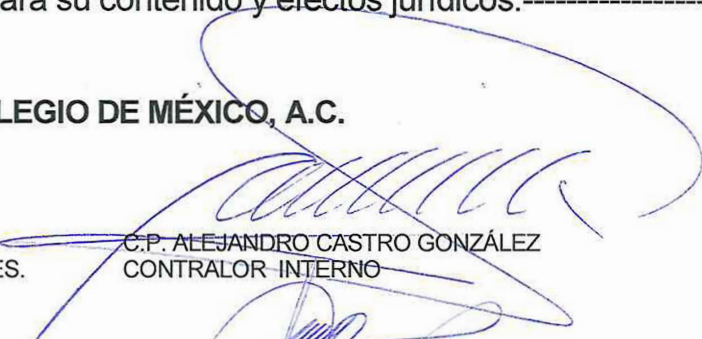
-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

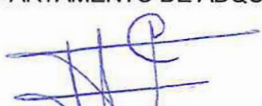
-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:40 horas

del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.



ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

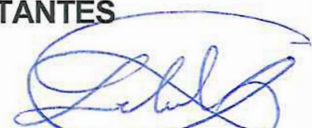

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO


MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES.


LIC. ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTES


C. KARLA RUBI QUINTANAR MONTANTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES,
S.A. DE C.V.


C. LEHABIN BAZA ROMÁN
AXTEL S.A.B. DE C.V.


C. ALEJANDRO SANTAMARIA MARTÍNEZ
UNINET S.A. DE C.V.